







NIT 890.102.018-1

QUILLA-22-090344

Barranquilla, 5 de mayo de 2022

Señores:

PERSONAS INDETERMINADAS. Barranquilla- Atlántico.

Asunto: Comunicación de Acta del Audiencia Pública del 8 de abril de 2022.

La Inspección 26 de Policía Urbana Adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público se permite comunicar que el día 08 de abril del año en curso, dando cumplimento a lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en audiencia pública, se adoptó decisión de fondo en lo que respecta a los siguientes expedientes:

IU26-081-2019, IU26-082-2019, IU26-083-2019, IU26-084-2019, IU26-085-2019, IU26-086-2019, IU26-087-2019, IU26-088-2019, IU26-089-2019, IU26-090-2019, IU26-091-2019, IU26-092-2019, IU26-093-2019, IU26-094-2019, IU26-095-2019, IU26-096-2019, IU26-097-2019, IU26-098-2019, IU26-099-2019, IU26-100-2019, IU26-101-2019, IU26-102-2019, IU26-103-2019, IU26-104-2019, $IU26-105-2019,\ IU26-106-2019,\ IU26-107-2019,\ IU26-108-2019,\ IU26-109-2019,\ IU26-110-2019,\ IU26-108-2019,\ IU26-109-2019,\ IU26-109-201$ IU26-120-2019, IU26-121-2019 y IU26-122-2019.

Los expedientes en mención se adelantaron por la presunta comisión del comportamiento descrito en el numeral 4 del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 en el sector denominado la Loma y en los mismos se resolvió ordenar el archivo de las actuaciones toda vez que las actas de visita, principal medio de prueba de la presunta comisión del comportamiento contrario la integridad urbanística, no se constituyeron en un elemento de juicio suficiente, que permitiera determinar la comisión de una infracción al régimen urbanístico dentro del Distrito de Barranquilla, lo anterior, puesto que revisado lo consignado en dichos documentos, no se logró determinar con claridad la existencia de actividad constructiva al momento de realización de las mismas.

Aquellas personas que deseen conocer el resultado del proceso se pueden acercar las instalaciones de la Inspección Veintiséis (26) de Policías Urbana de Barranquilla que se encuentran ubicadas en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, Piso 4.

Cordialmente.

ANGELICA FUENTES BELEÑO.

Inspectora Veintiséis (26) de Policía Urbana de Barranquilla. (E)

Provectó: Cdlara.